

en la sesion inmediata y enterado el Ayuntamiento
en lo acordado.

Apoyados los señores de polverantes a los enterrados pobres y en el mes de Setiembre de este
año en el mes de Setiembre, pero acordando según el oportuno libranza

lo por estatuir el abono de los diez y nueve puntos
que tubieren otros asuntos de que fueren relevan
to la sesion por acuerdo de los señores y curules

los que asaben de que el pido en to fijo. Anterior
habiendo permitido de distancia al dicho levantado. en la

Joaquín Taya Manuel de Juanes

Juan.º Rocamora José Anibaldi

Antonio Marco José Marco
José Vives

Juan.º Rocamora

Sesion ordinaria del día 10 de Setiembre del 880

- 1.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 2.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 3.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 4.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 5.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 6.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 7.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 8.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 9.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este
- 10.º Sr. D. Juan de la Villa de Abanilla a día de Setiembre de este

durante de cuenta de los D. N. de Setiembre de este
ley y hechos de la sesion y enterado el Ayun
tamiento acorde el cumplimiento de todas
sus prescripciones

Por la sesion sobre la obra de San Sebastián
de Antonio Juan Taya, se manifestó que
como expuso en la sesion anterior la
obra esta mal practicada, por lo que se
sea una cuestion de demerito de la obra

